



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA- NOVIEMBRE DE 2018

Resolución No 179 del 22 de octubre de 2018

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTO

IDENTIFICACIÓN	PREGUNTAS	ACIERTOS	RESULTADO	PONDERACIÓN (70%)
1.128.049.081	50	26	52	36.4
3.806.291	50	37	74	51.8
45.541.474	50	37	74	51.8
1.047.374.368	50	24	48	33.6
45.548.893	50	30	60	42
63.337.145	50	32	64	44.8
45.526.829	50	34	68	47.6
1.143.325.440	50	30	60	42
1.047.401.661	50	24	48	33.6
1.143.354.372	50	33	66	46.2
73.144.507	50	35	70	49
9.104.566	50	47	94	65.8
73.352.104	50	30	60	42

N.P.P: No Presentó Prueba.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: de conformidad con lo establecido en la Resolución No 179 de 22 de octubre de 2018, los aspirantes podrán solicitar de manera formal al correo electrónico (organizacional@unicartagena.edu.co), tener acceso al material (cuadernillo de preguntas de la prueba de conocimiento académico, la clave de respuestas y la hoja de respuesta), para lo cual se dispondrá una (1) hora para cada aspirante, el día 21 de noviembre de 2018 de 8:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, para su consulta, cotejo y verificación de respuestas, la cual se llevara cabo en la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Cartagena (Centro Claustro de la Merced).

La respuesta a la solicitud de cada aspirante con respecto a la hora asignada para tener acceso al material, será enviada a sus correos electrónicos. Es preciso aclarar que sobre el acceso al material, no se autoriza reproducción física, magnética y/o electrónica, total o parcial; teniendo en cuenta, que el cuestionario utilizado fue diseñado por la Universidad de Cartagena, es de su propiedad y sobre este se mantiene y se exige reserva.

Lo anterior, con el fin de garantizarles a los aspirantes el acceso al material de manera anticipada y oportuna para que puedan formular sus reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimiento académico, dentro del término otorgado en la Resolución No 179 del 22 de octubre de 2018, el día 22 de noviembre de 2018 de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

El Concejo Distrital de Cartagena, será la responsable de recepcionar las reclamaciones de los aspirantes en la Oficina de Protocolo y Prensa del Concejo Distrital 1er piso. Es preciso aclarar que también le corresponderá al Concejo Distrital de Cartagena, notificar al aspirante de las respuestas a que haya lugar.